



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 69 de 8 de abril de 2022, se procede a su rectificación.

Donde dice:

Usos	VALOR CATASTRAL A PARTIR DEL CUAL SE APLICA EL TIPO DIFERENCIADO (€)	TIPOS GRAVAMEN DIFERENCIADOS
Almacén-Estacionamiento	25.664,98	1,16%
Comercial	204.956,66	1,16%
Industrial	199.137,80	1,16%
Oficinas	10.175.478,36	1,16%

Debe decir:

Usos	VALOR CATASTRAL A PARTIR DEL CUAL SE APLICA EL TIPO DIFERENCIADO	TIPOS GRAVAMEN DIFERENCIADOS
Almacén-Estacionamiento	25.664,98	1,16%
Comercial	199.137,80	1,16%
Industrial	204.956,66	1,16%
Oficinas	10.175.478,36	1,16%

Lo que se publica para general conocimiento.

En Noblejas, 11 de abril de 2022.-El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-1734